



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.399.f

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, 28 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 37 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Marcela del Carmen Ovando Herrera.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Marcela del Carmen Ovando Herrera
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	auxiliar de servicios menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	27 de marzo 2013
Hasta	28 de febrero del 2014
Origen de la vacante	necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE POR LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM! ✓